UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 216 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 29 MAR. 2016

Visto el Memorando N° 0327-2016-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre inclusión a la Oficina de Presupuesto en Comisión de Programación y Formulación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 002-2015--EF/50.01, de fecha 05 de marzo de 2015, la Dirección General de Presupuesto Público, aprobó la Directiva N° 002-2015--EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 177-20156-UNSCH-R, de fecha 14 de marzo de 2016, se constituyó la Comisión de Programación y Formulación, encargada de coordinar los procesos para la programación y formulación del presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con una perspectiva de programación multianual (2017-2019);

Que, a través del Memorando N° 0327-2016-UNSCH-OGPP, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita la inclusión de la Oficina de Presupuesto como equipo técnico en dicha comisión; por lo que debe ser autorizada mediante acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la Institución;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído N° 875-2016-R); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°,numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECONSTITUIR la Comisión de Programación y Formulación, encargada de coordinar los Procesos para la Programación y Formulación del Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con una perspectiva de Programación Multianual (2017-2019), aprobada mediante Resolución Rectoral N° 177-2016-UNSCH-R, de fecha 14 de marzo de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente	:	Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
Miembros	:	Jefe de la Oficina General de Administración
		Jefe de la Oficina General de Investigación e Innovación
		Jefe de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
		Jefe de la Oficina de Presupuesto
		Jefe de la Oficina de Abastecimiento
		Jefe de la Oficina de Personal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 216 -2016-UNSCH-R

Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones
Responsable de la Unidad Formuladora

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. General de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto
Of. General de Investigación e Innovación
Of. General de Administración
Of. de Abastecimiento
Of. de Personal
Of. General de Inversiones y Servicios Generales
Of. de Programación e Inversiones
Unidad Formuladora
Archivo.

CAZP/gods.